



Ayuntamiento de Sierra de Yeguas

Resolución de Alcaldía

Nº Resolución:

Expediente nº: 402/2017 (MODIFICACION PRESUPUESTARIA 13/2017)

Asunto: Generación de Créditos con recursos de PMS

Fecha de Iniciación: 22 de mayo de 2017

5º.- ACUERDO SOBRE EL DESTINO DEL PMS Y GENERACIÓN DE CRÉDITO 13/2017

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos n.º 402/2017 (MODIFICACION PRESUPUESTARIA 13/2017), con la modalidad de generación de créditos.

Considerando que ante la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente para los que el crédito consignado en el vigente Presupuesto de la Corporación es insuficiente y no ampliable, y dado que se cuenta con los recursos dinerarios de PMS que se han ido produciendo desde el ejercicio 2015 en base a las liquidaciones de prestaciones compensatorias por actuaciones en suelo no urbanizable, ingresos de naturaleza no tributaria, con un importe de 8.317,98 €, constituyendo una aportación o compromiso firme de aportación de personas físicas o jurídicas para financiar, juntamente con la Entidad Local gastos que por su naturaleza están comprendidos en los fines y objetivos de esta Corporación.

Considerando que en los dos últimos ejercicios y como consecuencia de la gestión urbanística municipal, el Ayuntamiento de Sierra de Yeguas ha visto incrementar su Patrimonio Municipal de Suelo en base a la liquidación de diversas prestaciones compensatorias, por la cualificación de terrenos con régimen de suelo no urbanizable. Toda esta actividad ha dado lugar a un incremento del PMS, pues en la actualidad la contabilidad municipal arroja un montante de 10.317,98 € resultantes de la prestación compensatoria de Revelbe S.L. del año 2015 por el proyecto de actuación en suelo no urbanizable, por importe de 2.317,98 y de la prestación compensatoria de García Rios S.L. del año 2016/20175 por el proyecto de actuación en suelo no urbanizable, por importe de 8.000,00 €, ascendiendo a un total de 10.317,98 € sin que hasta la fecha se haya adoptado acuerdo sobre su destino.

Considerando que la modificación normativa del artículo 75 de la Ley 7/2002 habilita que se destine el crédito de PMS para gastos de inversión y considerando que la aportación municipal a las obras del PFEA 2017/2018 debe ser atendida, no contando en la actualidad con otras fuentes de financiación y dándose la circunstancia de que todas las obras indicadas afectan a zonas degradadas, viales y mercado de abastos, apareciendo además recogidas en las NNSS de Sierra de yeguas, tal como acredita el informe técnico con referencia 70/17-FA, cumpliéndose con ello la exigencia del artículo 75 de la LOUA.

Ayuntamiento de Sierra de Yeguas



Ayuntamiento de Sierra de Yeguas

En base a estos antecedentes, esta Alcaldía somete al Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Destinar los recursos dinerarios del PMS, por un importe de 8.317,98 €, a la aportación municipal a las obras del PFEA 2017/2018, relativas todas ellas a obras en los bienes y calles de titularidad municipal, recogidas en las NNSS de Sierra de Yeguas, y que en consecuencia entran dentro del concepto de “ejecución de actuaciones públicas y otros usos de interés social”, al que alude el artículo 75.2.d de la Ley 7/2002 de Ordenación Urbanística de Andalucía, en la redacción dada por la Ley 11/2010, de 3 de diciembre, de medidas fiscales para la reducción del déficit público y para la sostenibilidad:

SEGUNDO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 402/2017 (MODIFICACION PRESUPUESTARIA 13/2017), del Presupuesto vigente en la modalidad de generación de crédito, de acuerdo al siguiente detalle:

Altas en Conceptos de Ingresos/Artículo 43.1.a), b) y c) del Real Decreto 500/1990

Concepto	Descripción	Euros
397	APROVECHAMIENTOS URBANISTICOS DE PMS	8.317,98 €
	TOTAL INGRESOS	8.317,98 €

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Euros
1532 61908	OBRA PFEA 2017, ACONDICIONAMIENTO DE PUESTOS EN PLAZA DE ABASTOS: RETRIBUCIONES	943,21
1532 61909	OBRA PFEA 2017, ACONDICIONAMIENTO DE PUESTOS EN PLAZA DE ABASTOS: MATERIALES	480,61
171 61900	OBRA PFEA 2017, PAVIMENTACIÓN Y MEJORAS EN ZONA VERDE JUNTO A CASETA MUNICIPAL EN C/ACACIAS: RETRIBUCIONES	1.984,05
171 61901	OBRA PFEA 2017, PAVIMENTACIÓN Y MEJORAS EN ZONA VERDE JUNTO A CASETA MUNICIPAL EN C/ACACIAS: MATERIALES	992,03
1532 61912	OBRA PFEA 2017, INTERVENCIÓN EN ACERADO SUR DEL ACCESO DESDE C/CRUZ: RETRIBUCIONES	1.616,70
1532 61913	OBRA PFEA 2017, INTERVENCIÓN EN ACERADO SUR DEL ACCESO DESDE C/CRUZ: MATERIALES	808,35
161 61900	OBRA PFEA 2017, SUSTITUCIÓN DE RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUAS EN UN TRAMO DE AVDA. MÁLAGA (NAVAHERMOSA) : RETRIBUCIONES	995,35

Ayuntamiento de Sierra de Yeguas



Ayuntamiento de Sierra de Yeguas

161 61901	OBRA PFEA 2017, SUSTITUCIÓN DE RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUAS EN UN TRAMO DE AVDA. MÁLAGA (NAVAHERMOSA) : MATERIALES	497,68
		8.317,98

TERCERO. Comunicar a Intervención y al servicio de contabilidad.

En Sierra de Yeguas, a 22 de mayo de 2017.

ALCALDE,

Fdo.: D. Miguel Ángel Sánchez Jiménez